

PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN 2025/2026

<https://www.educa.jcyl.es/es/ei-ep-bach-tva/solicitud-admision-curso-2025-2026-periodo-ordinario>

PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE PLAZA ESCOLAR DEL 14 AL 31 DE MARZO (hasta las 14h), ambos inclusive

Se realizará **utilizando preferentemente el formulario web específico**, este puede ser **utilizado tanto si se dispone de certificado electrónico cómo sino**.



Al terminar de cumplimentar el formulario web, se mostraran 2 opciones:

a) **ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE AL MENOS 1 DE LOS SOLICITANTES**: Con carácter general, en el formulario web de solicitud se consignarán como solicitantes ambos progenitores o tutores legales del alumno. Se necesita DNI electrónico o certificado digital de al menos uno de los solicitantes y una declaración responsable de conformidad del otro progenitor. Recuerde que, una vez cumplimentada la solicitud, **DEBE REGISTRARLA ELECTRÓNICAMENTE HACIENDO CLIC EN EL BOTÓN**. Tras el proceso de firma electrónica verá el **RESUMEN DE PRESENTACIÓN Y EL DETALLE DE LA SOLICITUD REGISTRADA** que puede descargarse. **SI NO REGISTRA ELECTRÓNICAMENTE, LA SOLICITUD NO SE CONSIDERA VÁLIDA Y NO PUEDE SER PROCESADA**.

b) **NO SE DISPONE DE ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA**: al finalizar la cumplimentación del formulario web se generará una copia de la solicitud que **será necesario imprimir, firmar por ambos solicitantes** en su caso, **y entregar presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción** junto con toda la documentación acreditativa que corresponda, tras lo que la solicitud adquirirá el estado de formalmente presentada.

HAY DISPONIBLE SOLICITUDES EN **PAPEL** EN EL CENTRO: que habrán de rellenarse a mano. Si no se marca la casilla correspondiente, se deberá aportar la documentación en cada caso que no se marque. Hay supuestos en los que hay que aportar documentación justificativa (violencia de género, certificado de calificaciones de 3º ESO para los que quieran acceder a Bachillerato, etc...).

A la solicitud se adjuntará:

- Copia del libro de familia o certificado del registro civil o documentación acreditativa para extranjero.
- DNI o documento acreditativo de extranjeros
- Resolución justificativa en caso de que sólo firme un solicitante
- Informe psicopedagógico o dictamen para alumnado ACNEE
- Para Bachillerato, certificado de calificaciones expedido por el centro actual.

PREGUNTAS FRECUENTES

<https://www.educa.jcyl.es/es/ei-ep-bach-tva/preguntas-frecuentes>

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

<https://www.educa.jcyl.es/es/ei-ep-bach-tva/calendario-proceso-admision-curso-2025-2026>